



ESPAÑA

18 ES	11	NUMERO	285092	19 Y
	21			
	22	FECHA DE PRESENTACION	4 Marzo 1.985	

MODELO DE UTILIDAD

1- AGO. 1985

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B00Q 1/00

64 TITULO DE LA INVENCIÓN
"DISPOSITIVO ELECTRONICO DE CONTROL Y ACCIONAMIENTO PARA ROTULOS DE VEHICULOS DE VIAJEROS"

71 SOLICITANTE (ES)
BKB ELECTRONICA, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Agullers nº 1 - bis - 08003-BARCELONA

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el cr
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 La presente invención, según se expresa en el
enunciado de esta memoria descriptiva, consiste en un dis-
positivo electrónico de control y accionamiento para rótulos
de vehículos de viajeros.

5 Los vehículos de viajeros, tales como autobuses,
suelen incorporar uno o varios rótulos exteriores en los
que se determina la línea, el recorrido y cualquier otra
información que sea de utilidad para el usuario. Convencio-
nalmente la modificación de los datos que aparecen en el
visor del rótulo son accionados manualmente.

10 El dispositivo que presenta esta invención tiene
por objeto el sustituir a los elementos que convencional-
mente efectúan el cambio de los rótulos de información,
aportando un dispositivo electrónico cuyos órganos pueden
efectuar la función que se ha indicado además de realizar
15 otras funciones de control para el propio vehículo.....

 Esencialmente el dispositivo objeto de la invención
20 se constituye mediante un selector de posiciones que
está conectado a un circuito multiplexor. Este circuito
multiplexor ofrece una serie de salidas codificadas cuyos
bits se aplican a un circuito codificador que está conec-
tado a uno o más amplificadores de señal que comandan uno
o más visualizadores y un monitor, estando el multiplexor
conectado a un generador de secuencias, con memoria incor-
porada, que también conecta con una serie de amplificadores
25 de señal, estando gobernado por sendos accionadores de
activación y desactivación.

 Optativamente se ha previsto en el seno del ge-
nerador de secuencias con memoria, un circuito de registro
30 de entrada y salida a través del cual se puede acceder di-

1 rectamente al generador de secuencias y a su memoria in-
introduciendo órdenes o extrayendo datos, a voluntad del
usuario.

5 Se consolida así un dispositivo que sustituye
ventajosamente a las tareas manuales de cambio de los dis-
tintos rótulos de información de que son portadores los
vehículos de viajeros.

10 Para complementar la descripción que seguidamen-
te se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor com-
prensión de las características del invento, se acompaña
a la presente memoria descriptiva de una hoja única de pla-
nos en la que se ha representado, con carácter ilustrativo
y no limitativo, un diagrama de bloques que define la es-
15 tructura interna del dispositivo realizado según la inven-
ción.

A la vista de la figura anteriormente comentada,
el dispositivo se constituye mediante un bloque selector 1
que incorpora un circuito de contadores cuyo accionamiento
determina los caracteres que aparecen en el conjunto de
20 visualizadores 5, los cuales materializan físicamente el
rótulo informativo. El código emitido por el bloque selec-
tor 1 se recibe en un circuito multiplexor 2 cuya salida
se conecta al circuito codificador 3 que proporciona las
señales a los diferentes visualizadores 5, a través de los
25 amplificadores 4 y 7. Los visualizadores 5 pueden estar in-
corporados en un número variable, pudiendo ser uno único o
los necesarios para definir perfectamente el rótulo que se
pretende construir.

30 Los amplificadores de señal 4 y 7 están ventajoso-
samente conectados al monitor 6 que optativamente se dis-

1 pone en el interior del autobús o vehículo, para que la per-
sona que manipula el dispositivo pueda comprobar los datos
que aparecen en los visualizadores 5.

5 El multiplexor 2 está conectado también al gene-
rador de secuencias 10, el cual consiste en un contador de
pasos que lee en un orden preestablecido el contenido de
una memoria integrada o implementada y genera las órdenes
que hacen funcionar al multiplexor 2 y a los amplificadores
de señal 4 y 7.

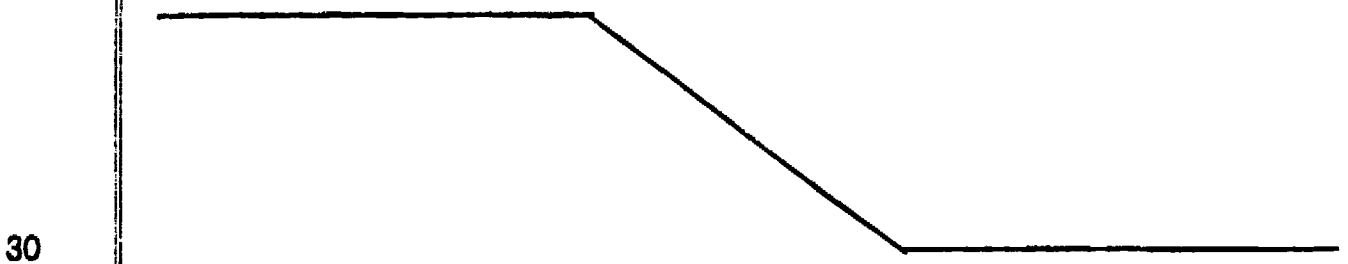
10 El citado generador de secuencias 10 se activa me-
diante el accionador 9 y se desactiva mediante el acciona-
dor 8.

15 En el generador de secuencias 10 se conecta opta-
tivamente el registro de entrada y salida 11 que permite in-
troducir órdenes sin pasar por el selector 1 o bien averi-
guar el código del selector 1 o cualquier otro dato....

Todo el conjunto está alimentado a través del es-
tabilizador de tensión 12.

20 Los visualizadores 5 constituyen módulos numéri-
cos o alfanuméricos a base de diodos electroluminiscentes,
barras, bombillas, elementos de tipo electromagnético, etc.

25 Se consolida, así un dispositivo electrónico de
control y accionamiento para rótulos de vehículos de viaje-
ros que ventajosamente sustituye a los dispositivos de es-
te tipo normalmente empleados.



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre:-
20 ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
25 dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

1 1ª.- "DISPOSITIVO ELECTRONICO DE CONTROL Y ACCIONA
MIENTO PARA ROTULOS DE VEHICULOS DE VIAJEROS", caracterizado
esencialmente porque está constituido por un selector de posi
5 ciones conectado a un multiplexor cuyos bits de salida en-
tran en un codificador conectado a uno o mas amplificadores
de señal que actuan sobre uno o mas visualizadores y venta-
10 josamente sobre un monitor, estando el multiplexor conectado
a un generador de secuencias con memoria que conecta tambien
con los amplificadores de señal y que está gobernado por sen-
dos accionadores de activación y desactivación, habiéndose
previsto optativamente en el generador de secuencias con me-
15 moria un circuito de registro de entrada y salida a cuyo
través se accede directamente al generador de secuencias y a
su memoria introduciendo órdenes o extrayendo datos.

2ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el
que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: "DIS
20 POSITIVO ELECTRONICO DE CONTROL Y ACCIONAMIENTO PARA ROTULOS
DE VEHICULOS DE VIAJEROS".

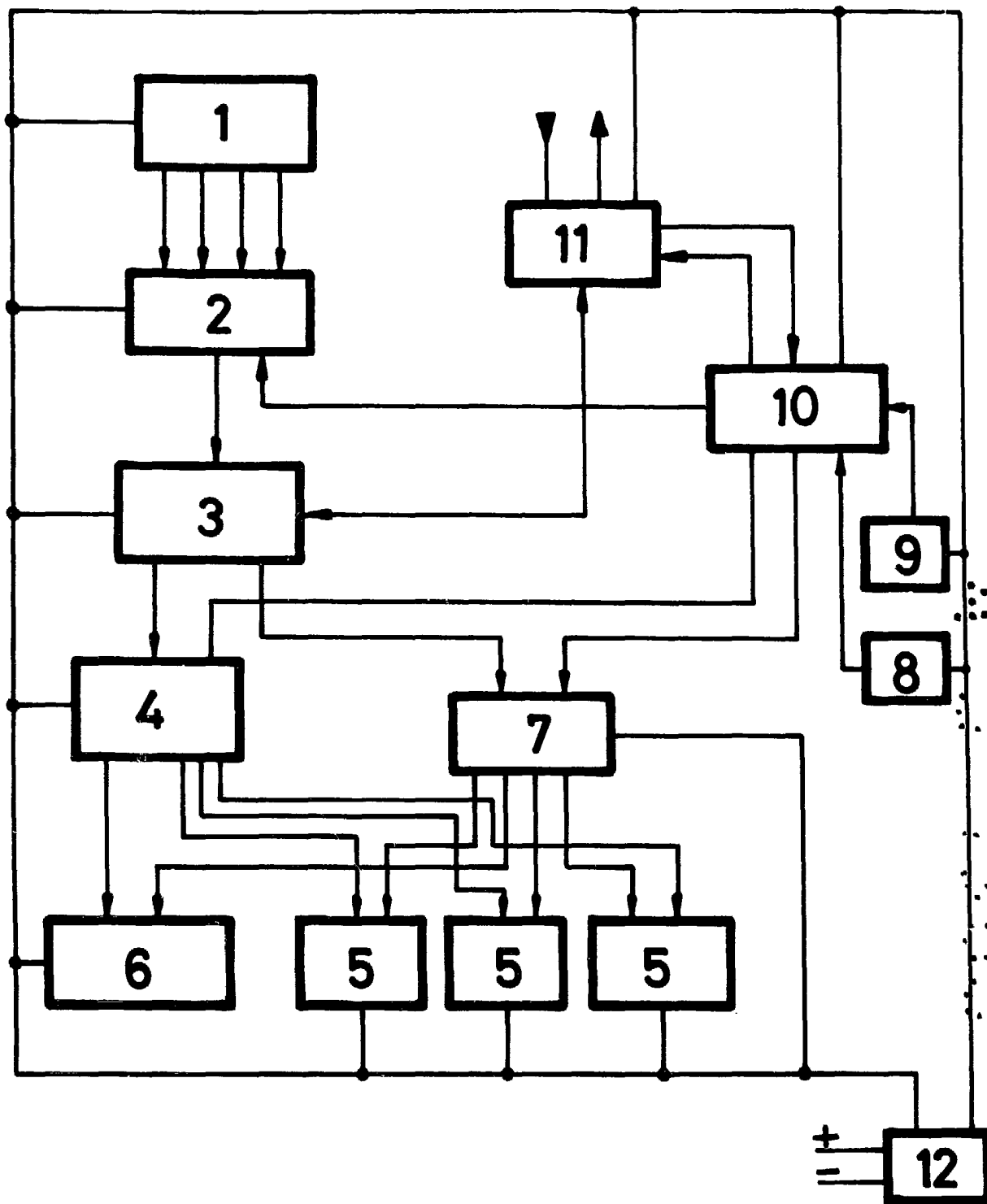
Todo conforme queda descrito y reivindicado en la
25 presente memoria descriptiva que consta de siete páginas
mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 4 de Marzo 1.985

BERNARDO UNGRIA

P.P.





ESCALA VARIABLE

Madrid, 4 de Marzo de 1985

BERNARDO UNGRIA

P. 2